



en solicitud de un Modelo de Utilidad sobre PINZA RIZADO RA DE PELO, a favor de Carlos E. de Leon y Grullón y D. Desiderio Martinez Fedusky, domiciliados en Madrid, respectivamente, en Av^{te} Menendez Pelayo, II y Ant^o Acuña 12.

5. La presente invencion se refiere a un nuevo rizador de pelo, consistente en una pinza simplificada que enrolla el pelo sin necesidad de utilizar ninguna clase de muelle ó enganche y que se utiliza individualmente para cada rizo ó bucle que se quiera formar, quedando invisible en su interior, lo cual permite ser llevado constantemente en el peinado, fuera de casa, en la calle o paseo. Su manipulacion para hacer ó deshacer el rizo es rapida y sencilla.

10. Se compone de una superficie principal (A) de forma rectangular y de seccion variable (pudiendo pasar de la plana hasta la cilindrica) en cuyo uno de sus extremos (C), se articula o envisagra otra superficie (B), de semejante figura y dimension que forma con la primera, lo que pudiera llamarse un angulo diedro. La primera, superficie va atravesada longitudinalmente en su centro (D) por un eje de alambre que acodado en su salidas forman la anilla curvada (E-F), que puede adoptar la forma sinuosa (F-) o lisa (E).

15. Su construccion puede ser varia, utilizandose toda clase de materiales, plasticos o metalicos y se revestidos de tejidos teñidos del color que se desee adecuadamente.

20. Su manipulacion no ofrece dudas y es visible en el grafico que se acompaña: El extremo del cabello que se desea rizar se coloca sobre la parte (A) y se aprisiona con (B) presionando ligeramente con los dedos. Entonces se hace girar el conjunto para formar el rizo, mas ó menos grueso, y girando a la vez, por consecuencia, la anilla (E-F) quedará formado el bucle en cualquier posicion, quedando invisible el rizador dentro del mismo.

25.



30. La presente invencion consta de las siguientes reivindicaciones.

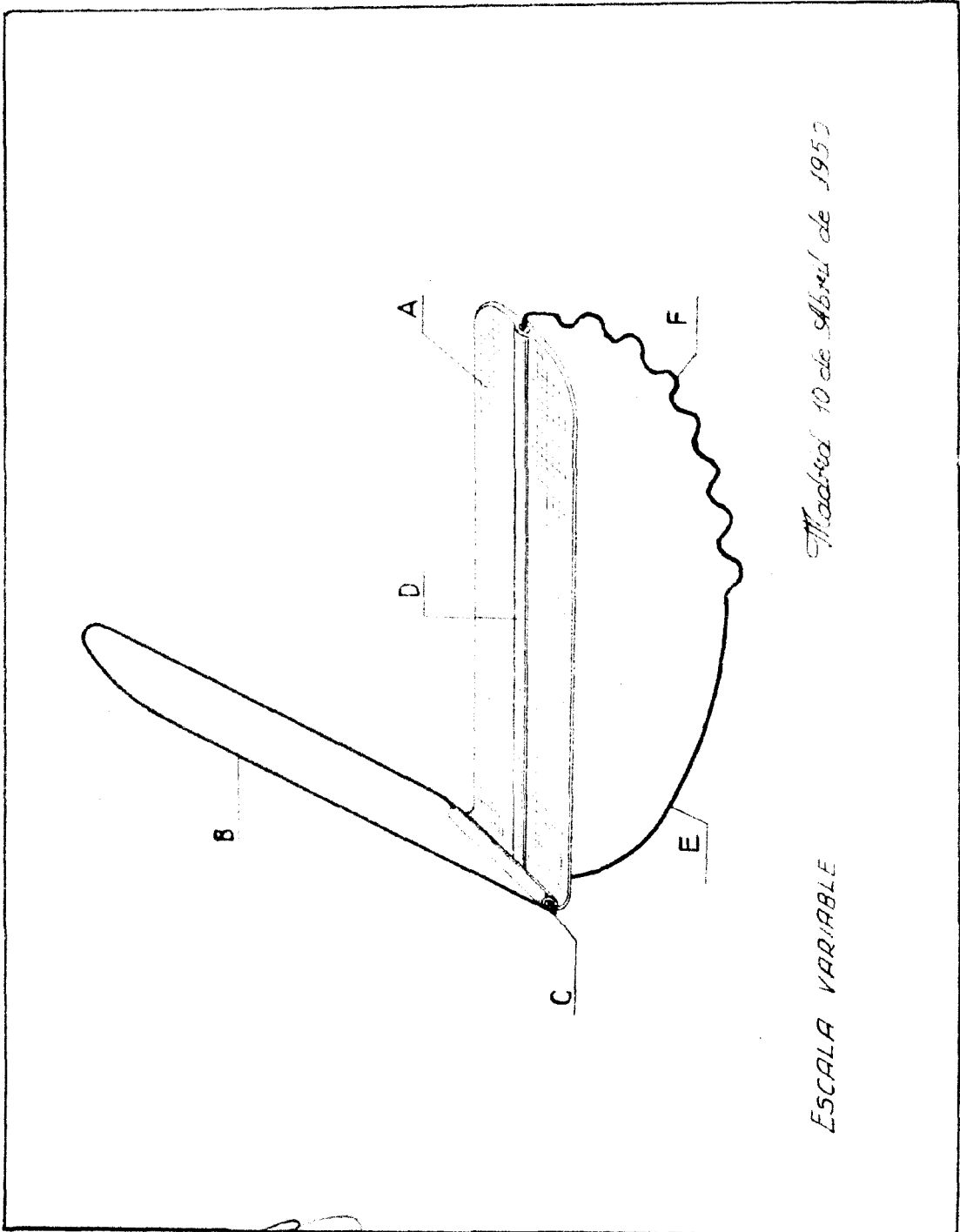
PRIMERA Una pinza rizador de pelo, que se caracteriza por el empleo de dos unicas superficies (de secciones varias), segun se representan graficamente, que articuladas, entre
35. si, en uno de sus extremos, forman idealmente un angulo diedro, entre cuyas superficies se aprisionan los extremos del cabello a rizar o bulear, por la sola presion de los dedos, al iniciarse el rizo, enrollandose este a voluntad, y quedando fijo en cualquier posicion por medio de una anilla, metalica (lisa ó Sinuosa) que gira longitudinalmente, en la superficie que hace de base del rizador, segun el grafico.

40. SEGUNDA : Una pinza rizadora de pelo, que se caracteriza, segun la anterior, en la simplificacion de sus elementos y sencillez de manipulacion, exenta de toda clase de muelles y resortes construida con materiales plasticos ó metálicos
45. simples ó forrados y decorados segun capricho para su mejor ocultacion en el peinado.

TERCERA: Una Pinza rizadora de pelo.
Todo como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria por ser de invencion propia y nueva, y que consta de
50. dos hojas mecanografiadas, 51 lineas y plano único .

Madrid a 10 de Abril de 1950

22929



Madrid 10 de Abril de 1952

ESCALA VARIABLE